



La Corte Suprema de Justicia

COMUNICA

A toda la población, que **SIGUEN VIGENTES** todos los lineamientos que esta Corte aprobó para atender la emergencia sanitaria, dando estricto cumplimiento a las disposiciones emitidas en distintos decretos promulgados por el Órgano Ejecutivo en el ramo de salud y lo dispuesto en el Decreto Legislativo número 593 de fecha 14 de marzo de 2020, los cuales se han informado oportunamente, a través de los distintos canales de comunicación de este Órgano de Estado; y que están referidos a las medidas para garantizar la continuidad de los servicios de justicia, y el respeto de los derechos fundamentales de los usuarios, empleados y funcionarios de este Órgano de Estado.

RECONOCE

De forma particular el esfuerzo que realizan los jueces, jefaturas, personal del Instituto de Medicina Legal y demás personal técnico administrativo y judicial, quienes en el marco de la emergencia sanitaria, continúan cumpliendo con el mandato constitucional y legal de apoyar al quehacer institucional, garantizando la continuidad de los servicios de justicia, para evitar que se generen afectaciones a derechos fundamentales de quienes los requieren.

De forma general, la dedicación de todos los salvadoreños que siguen realizando tareas elementales para el sostenimiento de nuestro país.

San Salvador, lunes 13 de abril de 2020